



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.199/2017

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 199/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR UBICADO EN CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA KM 4+300."

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con 29 de diciembre de 2017, se celebró con la empresa: **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. **199/2017**, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR UBICADO EN CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA KM 4+300**, por un monto de \$ **28'528,432.79 (veintiocho millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 79/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 150 días naturales, en el periodo comprendido del 02 de enero de 2018 al 31 de mayo del 2018, pactándose que no se entregaría anticipo para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que con fecha 02 de enero de 2018, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 03 de enero del 2018, en virtud de que por cierre administrativo presupuestal del año 2017, se cancelaron los recursos autorizados.

III.- Con fecha 27 de febrero de 2018, mediante oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. 2018-PEPD-OP-027, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación, comunica el refrendo y la autorización de los recursos por el importe del contrato aludido.



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.199/2017**

IV.- Con fecha 02 de marzo de 2018, se emite acuerdo de levantamiento de la suspensión del contrato referido a partir del día 03 de marzo de 2018, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos el día 29 de julio de 2018.

V.- Que con fecha 23 de julio de 2018, se emitió acuerdo de suspensión de manera temporal y de forma total de la obra de referencia, en virtud de haberse ejercido en su totalidad el monto del contrato, habiéndosele ordenado al contratista la ejecución de trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo de conceptos de obra así como la ejecución de volúmenes adicionales de conceptos de obra contenidos en el catálogo de concurso, ampliándose las metas originales para un mejor desempeño de la operación y funcionamiento de la obra para el público usuario.

VI.- Con fecha 14 de agosto de 2018, mediante oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. 2018-PDM-OP-030, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación, comunica la autorización de los recursos por un importe de \$ **3'277,087.21 (tres millones doscientos setenta y siete mil ochenta y siete pesos 21/100 M.N.)**, para la celebración del Convenio Modificatorio en monto y plazo.

VII.- Con fecha 17 de agosto de 2018, se emite acuerdo de levantamiento de la suspensión del contrato referido a partir del día 18 de agosto de 2018, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos el día 23 de agosto de 2018.

VIII.- Que es necesario ampliar el monto del Contrato de Obra Pública N° 199/2017, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales por modificaciones al proyecto y cuyos conceptos de obra se incluyen en las siguientes partidas:

1. Obras Preliminares.
2. Terracerías.
3. Pavimentación.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en **\$3'277,087.21 (tres millones doscientos**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.199/2017**

setenta y siete mil ochenta y siete pesos 21/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I.** Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública No. 199/2017, para incrementar el monto del contrato en **\$3'277,087.21 (tres millones doscientos setenta y siete mil ochenta y siete pesos 21/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado., así como del plazo de ejecución de la obra.**
- II.** Que los recursos provienen del oficio de Aprobación Presupuestal No. **2018-PDM-OP-030**, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento 2016-2018 del Municipio de Chihuahua, de fecha 14 de agosto de 2018.
- III.** Que para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución, estableciéndose como fecha de terminación el día 05 de septiembre de 2018.
- IV.** La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


gcn



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.
NO. OFICIO: 2018-PDM-OP-030
NO. EXPEDIENTE: 2017OP000300
ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE AGOSTO DE 2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **\$3,277,087.21** (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-12355010001-999999-04-07012-131-000-02K0805-61501-2-4-PDAM-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$3,277,087.21

OBRA

CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR UBICADO EN CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA KM 4+300 (OBRA COMPLEMENTARIA)

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018-PDM-OP-030		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018				
		CONCEPTOS			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN			
1	CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR UBICADO EN CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA KM 4+300 (OBRA COMPLEMENTARIA)	PRESUPUESTO				
		OBRAS PRELIMINARES				
		Demolición, por unidad de obra terminada de concreto hidráulico simple: Incluye: maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta, carga y acarreo fuera de la obra de los desperdicios al banco que elija el contratista y que será responsable de su disposición final, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				
		m3	97.00		359.29	34,850.82
		Demolición, por unidad de obra terminada de concreto hidráulico reforzado. Incluye: maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta, carga y acarreo fuera de la obra de los desperdicios al banco que elija el contratista y que será responsable de su disposición final, y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
		m3	5.00		419.56	2,097.80
		Demolición, por unidad de obra terminada de concreto asfáltico de espesor variable, en vialidades. Incluye: maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta, carga y acarreo fuera de la obra de los desperdicios al banco que elija el contratista y que será responsable de su disposición final, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				
		m3	24.00		318.18	7,635.23
		TERRACERIAS				
		Compactación, por unidad de obra terminada: De la cama de los cortes en que no se haya ordenado excavación adicional : Para noventa por ciento (90%).				
		m3	602.00		33.98	20,453.79
	No. EXPEDIENTES: 2017OP000300	Excavaciones, por unidad de obra terminada en cortes y adicionales abajo de la subrasante, cuando el material se desperdicia. Incluye: retiro del material, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
		m3	2,335.00		149.87	349,951.12
		Excavaciones, por unidad de obra terminada en cortes de escalones de liga en ampliación de terraplen existente, cuando el material se desperdicia. Incluye: retiro del material, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
		m3	814.00		208.80	169,963.20
		Formación y compactación por unidad de obra terminada: de terraplenes con material seleccionado en ampliación de terraplen existente, por unidad de obra terminada: para un grado de compactación de 95%de su PVSM según la prueba Proctor Estándar; para un banco de compactación de 95%de su PVSM según la prueba Proctor Estándar; con material de banco, incluye el suministro del material, humectación, acarreos y todas las maniobras necesarias para su ejecución, en capas no mayores de 20 cm.				
m3	1,550.00		185.60	287,680.00		
		Mezclado, tendido y compactación de la capa SUBRASANTE formada con material seleccionado, por unidad de obra terminada: de la elevación de la subrasante en cortes v/o				
		m3	742.00		209.46	155,420.21
		TOTAL				
		1 028 053.18				

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

No. DE OBRA		NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018					2018-PDM-OP-030	
				CONCEPTOS						
				PAVIMENTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR UBICADO EN CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA KM 4+300 (OBRA COMPLEMENTARIA)			Suministro, formación y compactación de Sub-Base por unidad de obra terminada, compactada al cien por ciento (95%), Del banco que elija el Contratista, con material parcialmente triturado. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación.		m3	742.00	253.11	187,803.10	
				Suministro, formación y compactación de Base hidráulica, por unidad de obra terminada, compactada al cien por ciento (100%), del banco que elija el Contratista, con material triturado total. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación.		m3	742.00	253.11	187,803.10	
				Suministro y colocación de riego de impregnación con emulsión asfáltica de rompimiento medio tipo RL-2K, por unidad de obra terminada, a razón de 1.50 ltr/m2. Incluye: material, almacenamiento, preparación de la superficie, protección de estructuras existentes, operación de calentamiento o recalentamiento, aplicación, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m2	3,680.00	15.46	56,903.10	
	No. EXPEDIENTES: 2017OP000300			Suministro y colocación de riego de liga con emulsión asfáltica tipo RR-2K superestable, por unidad de obra terminada, a razón de 0.50 ltr/m2. Incluye: material, almacenamiento, preparación de la superficie, protección de estructuras existentes, operación de calentamiento o recalentamiento, aplicación, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m2	3,680.00	5.21	19,166.91	
				Suministro, tendido y compactado de carpetas de concreto asfáltico (Mezcla caliente), por unidad de obra terminada, compactada al noventa y cinco por ciento (95%), del banco que elija el contratista de 10 cm de espesor compacto(se realizará en 2 capas de 5 cms), TMA 3/4". Incluye: materiales, instalación y desmantelamiento de plantas, alimentación de las plantas, cribados y desperdicios, trituración parcial o total, cargas y descargas de los materiales, acarreo locales, formación de almacenamientos, secado del material pétreo y clasificación, dosificación, calentamientos, mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos, barrido, tendido, compactación al grado fijado, chafalanes en orillas de carpeta y acabado con rodillo liso, sondeos para verificación de espesor y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m2	3,680.00	258.49	951,259.39	
				Suministro, tendido y compactado de carpetas de concreto asfáltico (Mezcla caliente) utilizada en bacheo, por unidad de obra terminada, compactada al noventa y cinco por ciento (95%), del banco que elija el contratista de 10 cm de espesor compacto(se realizará en 2 capas de 5 cms), TMA 3/4". Incluye: riego de liga, materiales, instalación y desmantelamiento de plantas, alimentación de las plantas, cribados y desperdicios, trituración parcial o total, cargas y descargas de los materiales, acarreo locales, formación de almacenamientos, secado del material pétreo y clasificación, dosificación, calentamientos, mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos, barrido, tendido, compactación al grado fijado, chafalanes en orillas de carpeta y acabado con rodillo liso, sondeos para verificación de espesor y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m3	80.50	3,596.00	289,476.00	
TOTAL										
1,692,425.62										

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2018

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 18 DE JUNIO DEL 2018

CUENTA: SIN CUENTA ASIGNADA

SUBCUENTA: SIN SUBCUENTA ASIGNADA

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

HOJA 1 DE 1



EXP: 0165/18

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE CANT M.	AVANCE AL 31/12/18	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR UBICADO EN CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA KM 4-300	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 3,277.09	\$ 3,277,087.21	\$ 3,277,087.21		OBRA	100%	JUNIO	AGOSTO	\$ 1,638,543.61
TOTAL						\$ 3,277,087.21	\$ 3,277,087.21	\$					

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN